

Cerro Sombrero, 26 de abril de 2010.-

NUM. **267**/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con profesora de danza para realizar clases a las alumnas de la Escuela "Cerro Sombrero", que integran el Ballet Municipal.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de abril de 2010, entre Doña **CAROLINA FERNANDA RUIZ RETAMAL**, RUT 16.635.714-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, como Profesora de Danza para los Alumnas de la Escuela "Cerro Sombrero" que integran el Ballet Municipal, a contar del 01 de abril hasta el 30 de diciembre de 2010.

2º PAGUESE a la persona nombrada la renta asignada en el Art. 3º del Contrato, por un total de \$ 313.000 (trescientos trece mil pesos) incluido el 10% de retención legal, previa presentación de boleta de honorarios, con cargo al Presupuesto Municipal año 2010 imputado al subtítulo 215-21-04-004 correspondiente a Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Depto. Social, Unidad de Finanzas **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde